

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 491, que crea e integra la Junta de Ornato y Embellecimiento del Ensanche Mirador de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

(G. O. Nº 9210, del 18 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 491

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se crea la Junta de Ornato y Embellecimiento del Ensanche Mirador de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, la cual estará integrada de la siguiente manera: señores José A. Rodríguez, Bélgica de Luna, Prof. Zunilda Martínez Estrella, Juana Peynado de Díaz, Dra. Alma Troncoso de Martínez, Lic. Josefina Tavárez, Lic. Teresa Peña, Prof. Ana Antonia de la Cruz, Dra. Lidia María Fabra Rojas y Prof. Nicolás Almánzar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER